

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 075-09, celebrada el 14 de octubre del 2009, al ser las 10:13 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora  
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Gerente General a.i  
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y la somete a votación.

Los señores Directores por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***2.1. VARIOS:***

El señor Presidente Ejecutivo, informa que la Licda. Castro Durán, va a llegar un poco tarde en la presente sesión, por asistir a exámenes médicos.

Además señala que el día de hoy asistió a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, se discutió el tema de un proyecto de ley para crear un fondo para que las madres comunitarias puedan contar con una pensión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

El IMAS financia alrededor de 2.700 niños y niñas con una ayuda económica entre ¢35.000 y ¢45.000 a las madres para que ellas cancelen en el Hogar Comunitario donde cuidan a sus hijos mientras ellas trabajan.

Los Hogares Comunitarios juegan un papel importante principalmente para las madres que trabajan tengan un lugar donde dejar a sus hijos, de no ser así esto causaría un gran problema para el IMAS en cuanto al desempleo, que es uno de los principales elementos en materia de pobreza.

Hace un año conversó con algunos Diputados y se pensó en la posibilidad de que el IMAS aportara ¢300.000.000 una única vez, para crear un fondo. No obstante, el día de hoy nuevamente se presentó a la Asamblea Legislativa, donde manifestó que en aquel momento cuando se conversó con las jefas de los Hogares Comunitarios, les recalco que en su oportunidad se indicó que se debe pensar en un escenario donde posiblemente los ¢300.000.000, se dieran en tractos.

Pensando en que el próximo año por efectos de la crisis en materia fiscal se ve reflejado hasta el año siguiente, donde se vinieron abajo los ingresos del 0.5% de las planillas y de los ingresos del Estado, entonces para el IMAS iba a ser difícil aportar esos ¢300.000.000 así en tractos, por lo que abocó a un planteamiento donde les aclaró que el problema de la pobreza en Costa Rica no es único del IMAS, sino que es de todos especialmente en las Instituciones del Sector Social. Es importante que el INAMU, PANI, Junta de Protección Social y otras Instituciones del Sector Social, vayan aportando cómo aportar a esos ¢300.000.000.

Ante los Diputados esa posición fue aceptada más que ellos saben cuál es el problema fiscal que se viene para el próximo año, se va a esperar las reacciones que fueron positivas. Reitera que en ningún momento dijo que no, sino que se piense en una alternativa de cómo institucionalmente se resuelve el problema que tanto necesitan las madres comunitarias.

El IMAS, lo único que hace es aportar el recurso económico, los Hogares Comunitarios están bajo la supervisión y regulación de los Centros de Atención Integral (CAI), inscrito en el Ministerio de Salud, ese monto significa para el IMAS casi ¢800.000.000.

Por otra parte, la semana pasada visitó un proyecto, en el cual le pide el favor a este Consejo Directivo, que lo acompañen para visitarlo la próxima semana en la provincia de Alajuela, es una fundación de bien social que está a cargo de siete monjas.

La señora Marta Guzmán, sugiere que se visite ese lugar el próximo lunes en horas de la tarde.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, señala que en el transcurso de la sesión va a indicar el día de la visita.

Seguidamente, visitó el caso del niño Hendrick Louis Mendoza, tiene año y medio de edad, vecino de Puntarenas, su padre Henry Mendoza, se desempeña como misceláneo en el Hospital Monseñor Sanabria, la ficha de información social lo califica en nivel 4, pero la madre del niño no trabaja, el nace con piel mariposa, el cual necesita un cuarto especial cuyo costo es de ¢2.500.000 en mano de obra, ya que el niño no puede recibir luz solar, tiene que estar totalmente aislado.

Los padres no cuentan con los recursos para construir dicha obra, por lo que va a solicitar la información necesaria para ver la posibilidad de aprobar los ¢2.500.000, para construir esa habitación al niño que tanto lo ocupa.

***2.2. ANÁLISIS DE LA INVITACIÓN A LA XI REUNIÓN HEMISFÉRICA DE LA RED DE POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL “POLÍTICAS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EFECTIVOS EN CONTEXTOS DE CRISIS Y EN ÁREAS URBANAS”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS, LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2009.***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita al Lic. Fernando Sánchez, que se retire momentáneamente de la sala de sesiones, para analizar dicho punto.

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que hace año y medio le solicitaron que participara en esos eventos, sin embargo, les indicó que no podía por falta de recursos, por lo que los organizadores asumieron todo el gasto, por lo que tuvo que participar. Nuevamente le invitaron para compartir la experiencia de Costa Rica con el programa Avancemos, con todos los gastos pagos.

Señala que el Lic. Fernando Sánchez, que es economista y que de alguna manera ha venido al tanto del manejo práctico del programa Avancemos, cree que es importante que él lo acompañe en este viaje.

Además, mediante oficio SGAF-989-10-2009, el Lic. Fernando Sánchez, indica los siguiente: Sirva la presente para saludarles y comunicarles su deseo de asistir a la XI Reunión Hemisférica de la Red de Pobreza y Protección Social, que se llevará a cabo en el BID en la ciudad de Washington, Estados Unidos, los días del 29 al 30 de octubre, por lo cual solicita

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

permiso con goce de salario del 28 de octubre al 1° de noviembre del presente, cabe mencionar que cubrirá todos los gastos relativos al viaje.

Agrega que el Lic. Fernando Sánchez, ira como asesor de la Presidencia Ejecutiva.

El Lic. Jorge Vargas, señala que una de las cosas que más le sorprenden en la historia de la Institución, es la ausencia en eventos importantes en el entorno, e inclusive ha insistido en la necesidad que el IMAS tenga más presencia y beligerancia, tanto a nivel nacional como internacional especialmente en las redes.

Considera que los avances y logros que se han tenido en los últimos años deben ser mostrados, porque la Institución constituye en estos momentos uno de los aspectos más positivos del país y de la Administración Arias. En ese ámbito, piensa que es fundamental participar en esta reunión de la red de los organismos relacionados con la pobreza y patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

También es importante tomar nota que el BID como los organismos de cooperación han considerado que Costa Rica es un país que esta muy avanzado y que por tanto no es sujeto de la cooperación, no obstante, los avances obliga a mostrar cual es la realidad.

Propone que es fundamental que la Presidencia Ejecutiva este presente en ese evento, porque es una dinámica que le permite a la Institución tener precedencia. En cuanto a la solicitud del Lic. Fernando Sánchez, le parece que es comprensible el deseo de asistir, si él lo propone en esas condiciones de cubrir los gastos se debe aceptar, pero necesariamente se debe acreditar como representante del IMAS.

En esos términos, manifiesta que se debe responder a la solicitud del Lic. Fernando Sánchez, donde se le reconoce su gesto en el sentido de su deseo de asistir, se le autorice a partir como representante del IMAS junto con la Presidencia Ejecutiva y que sobre esa base se le otorgue el permiso correspondiente con goce de salario.

La Licda. Isabel Muñoz, secunda las palabras de señor Director Jorge Vargas, sin embargo, le parece que si el Subgerente Administrativo Financiero va a ir como representante del IMA, se le acepta que él pague sus honorarios. No obstante, se conoce que este Consejo Directivo en su oportunidad acordó que en este año nadie iba a viajar, pero únicamente los señores Directores, sin embargo, reconoce el esfuerzo económico del Lic. Fernando Sánchez.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

Recuerda que en el acta No.051-09 votó negativamente a los viajes al exterior exclusivamente de este Consejo Directivo, sin embargo manifiesta que en ningún momento se refirió a los funcionarios de la Institución, lo cual le parece que en caso de existir presupuesto, se le podría ayudar con una parte de los gastos al Lic. Fernando Sánchez, ya que va en representación del IMAS.

Agrega que este Consejo Directivo, aprobó en su oportunidad beca para funcionarios de la Auditoría y otros departamentos, pero no entiende por qué al Lic. Fernando Sánchez, que ha demostrado a través de los años ser una persona honesta y trabajadora, no se le ayuda por lo menos con la mitad de los gastos. Por lo demás, está de acuerdo en que asistan en la reunión y representen a la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece las palabras de la señora Directora, pero ya los boletos de viaje fueron cancelados por parte del Lic. Fernando Sánchez, se valoraría para otra situación.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda.

**ACUERDO CD 368-09:**

**CONSIDERANDO**

1.- Que la Institución recibió invitación para participar a la XI Reunión Hemisférica de la Red de Pobreza y Protección Social “Políticas y Sistemas de Protección Social Efectivos en Contextos de Crisis y en Áreas Urbanas” a realizarse los días 29 y 30 de octubre del 2009 en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

2 – Que el objetivo de la invitación es reunir a funcionarios públicos de más alto nivel encargados de la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas relacionadas con la reducción de la pobreza y la protección social efectiva, permitiendo en dicho reunión el intercambio de experiencias y fomentar la cooperación regional en temas comunes y retos compartidos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

3.- Que el tema central que se estará abordando es el las Características de Sistemas de Protección Social Eficientes y Efectivos en áreas urbanas y durante períodos de crisis económica., valorando las opciones de política y las características de programas eficientes y efectivos dirigidos a grupos pobres y diagnóstico de los desafíos que enfrentan los programas sociales en contextos urbanos.

4.- Que para los aspectos indicados en el considerando anterior se hará especial énfasis en lo siguiente: i) rol de los sistemas integrados de información social, ii) la focalización de los programas sociales: alternativas para mejorar las herramientas de identificación de beneficiarios de programas sociales.

5.- Que siendo la actividad ha desarrollarse de gran interés institucional en virtud de que se conocerán experiencias con respecto a los sistemas integrados de información social, focalización de programas sociales y alternativas para mejorar las herramientas de identificación de programas sociales, los cuales tienen relación directa con los programas sociales y sistemas que nuestra institución ejecuta así como tomando en cuenta la crisis que se atraviesa no solamente se requiere de la parte social para que estos programas sociales lleguen a nuestra población objetivo, sino que se requiere ir muy unidos de la parte económica y de los recursos humanos con que se cuenta en la institución.

6.- Que el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, ha solicitado a este Consejo se le autorice participar en dicho evento en su carácter de asesor del señor Presidente Ejecutivo y se le conceda los días 28 de octubre al 1° de noviembre del año en curso inclusive con goce de salario. En lo que respecta a los gastos de viaje y de transporte que se requieren, los mismos serán cubiertos por su persona.

7.- Que este Consejo Directivo en atribución a sus funciones y de conformidad con lo que establece la Ley 4760, en su artículo 2ª, que indica que corresponde al IMAS resolver el problema de pobreza extrema en el país y para realizarlo deberá utilizar todos los recursos humanos y económicos que sean puestos en sus servicios, considera de interés institucional que el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, asista a dicho evento en su condición de asesor del señor Presidente Ejecutivo, en materia Administrativa-Financiera.

***POR TANTO:***

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

1. Autorizar al Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, cédula N° 1-1074-712, a asistir a la XI Reunión Hemisférica de la Red de Pobreza de Protección Social en Washington, Estados Unidos, los días 29 al 30 de octubre de 2009 inclusive, en su carácter de asesor en materia administrativa financiera del señor Presidente Ejecutivo.
2. Conceder permiso con goce de salario al funcionario al Lic. Sánchez Matarrita del 28 de octubre al primero de noviembre inclusive del 2009, con el fin de que asista a dicho evento.
3. Todos los gastos del viaje del Lic. Fernando Sánchez Matarrita serán asumidos por su persona.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***3.1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD-331A-09, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UN PRONUNCIAMIENTO QUE EXPLIQUE LA NORMATIVA QUE REGULA EL PAGO DE LAS DIETAS EN LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, SEGÚN OFICIO AJ-1070-09-2009:***

El Lic. Berny Vargas, mediante oficio AJ.1070-09-2009 explica un aspecto histórico que se ha dado en el ordenamiento jurídico positivo, había un régimen específico sobre Juntas Directivas en el año de 1970 y la Ley de Creación del IMAS es desde el año 1971, por una norma expresa se adecuó el IMAS a esa normativa anterior de 1970.

También existía una norma que fijaba en ¢400 la dietas de ahí en adelante se han venido haciendo ajustes hasta la actualidad. Considera que el oficio es suficientemente explicativo así como la transcripción de las normas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

De esta manera, espera dar cumplimiento al deseo de este Consejo Directivo, según acuerdo CD 331-A-09 y dispuesto a cualquier consulta.

El Lic. Jorge Vargas, señala que en su oportunidad presentó la moción porque tenía interés en conocer el marco normativo que determina y regula la fijación de las dietas para las Instituciones Autónomas no obstante manifiesta que no le satisface la información que se le está suministrando, toda vez que según esta disposición entiende que los Directores están recibiendo fondos que no corresponde más de ¢400 al mes, esto significa que se deben devolver esos montos.

Si bien es cierto que existe esa disposición legal, pregunta bajo que criterios por la dinámica de la realidad institucional se definen los montos.

La Licda. Flora Jara, tenía la misma impresión que el Lic. Jorge Vargas, que realmente el documento no respondía a la inquietud de los señores Directores, sin embargo, ha venido aceptando las cosas porque de ninguna manera el IMAS va a hacer algo ilegal nunca lo permitirían, pero si tiene conocimiento por ejemplo en las Municipalidad las dietas van de acuerdo con el presupuesto de la Institución según lo indica la ley.

En realidad siempre ha aceptado la dietas tal como se vienen pagando y siente que está bien pagada, realmente ha sido una satisfacción tan grande servirle al IMAS. Sin embargo, si por alguna razón aumentarían mucho las dietas cree que no lo aceptaría en vista de tratarse del IMAS.

La máster Marianela Navarro manifiesta que en dicho informe le parece que faltó hablar sobre la Ley de Presupuesto Extraordinario de 1989, en el artículo 60 se fundamenta el pago de las dietas que establece una base de ¢3.000 por sesión y será aumentando de conformidad con el índice de inflación que determina el Banco Central, así es como se ha venido actualizando las dietas.

De hecho cada vez que se elabora el presupuesto aparece un cuadro de dietas con referencia al estimado de la inflación, para este año de acuerdo al Presupuesto del 2010 es de un 12%, pero se debe estar revisando porque el Banco Central hace acumulativos, esto es para todas las Juntas Directivas.

Seguidamente procede a dar lectura del artículo 60 de la Ley de Presupuestos Extraordinarios que dice: “Los miembros de las Juntas Directas de las Instituciones Autónomas y Semiautonomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remuneradas mediante dietas que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de ₡3.000 por sección y será aumentando anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada Institución.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que esa era la respuesta que se esperaba, de dónde provenían las dietas y su sustento legal que corresponde a la Ley de Presupuesto Extraordinario y que la base fue por ₡3.000 por dieta aumentando por el costo de la inflación y no por el presupuesto de la Institución.

La Licda. Isabel Muñoz, no le parece tan consecuente cómo tienen una dieta tan baja, para nadie es un secreto que las Instituciones que aparecen en el artículo 4 le pagan bien por las dietas, se rigen por las mismas leyes indicadas por la señora Subauditora.

Por otra parte, escuchó y se asesoró con personas conocedoras de este tema, indicando que el aumento de una dieta para el Consejo Directivo del IMAS, consistía en que el señor Presidente Ejecutivo, tenía que ir donde el Ministro de la Presidencia, a presentarle un aumento o que reconsidere el mismo y luego éste lo presente al Consejo de Gobierno. Aclara que no se trata de irrespetar nada, menos una ley, pero si le gustaría que se tome en cuenta.

El señor Presidente Ejecutivo, responde que eso es imposible, porque existe una ley y se tendría que modificar, donde ni siquiera el mismo Consejo de Gobierno la puede modificar. Señala que existen otras Instituciones bajo el régimen bancario donde las dietas son más altas. Agrega que a él no le toca aumentar las dietas, sino que se va a regir por la ley establecida.

La Licda. Mireya Jiménez, manifiesta que reciben una dieta y si se tiene que incrementar en buena hora, porque muchas veces vienen a sesiones extraordinarias la cuales no son pagadas y los trabajos que se hacen tienen su pensamiento. También, muchas veces a visitados proyectos donde no pide viáticos, porque parece que este Consejo Directivo, es la cenicienta del IMAS, el trámite es difícil y respeta las leyes.

Agrega que muchas son las responsabilidades que tiene el Consejo Directivo, cuando menciona que nosotros somos cenicienta, se refiere a que en algunas oportunidades se han tomado acuerdos para que los Directores no viajen, cree que lo más conveniente es que el Órgano Colegiado participe en muchas acciones fuera del país, por ejemplo, en una reunión sobre combate a la pobreza, hubiera sido importante que participe un Director por ser la máxima autoridad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

En realidad no tiene interés en viajar, pero si cree que se ha limitado la participación de los señores Directores, para participar en charlas y conferencia, hasta el momento no ha visto ninguna invitación para el Consejo Directivo, le parece que están un poco aislado de todo lo que pasa, deberían de participar en este tipo de conferencias y charlas.

Siente que en algunas ocasiones este Consejo Directivo a legislado para perjudicarse a si mismo, esto no debería de ser, porque cada uno pone su grano de arena para que la Institución este con el buen prestigio que presenta ahora. Es importante que este Órgano Colegiado se de su lugar, por eso no se deberían de limitar las invitaciones que se dirigen a la Junta Directiva.

La señora Marta Guzmán, manifiesta estar de acuerdo con la dieta, pero le parece que los señores Directores están adquiriendo una responsabilidad igual que todas las demás Juntas Directivas, , ya que el tiempo de cada uno es igual de valioso, siempre han estado dispuestos en participar en sesiones extraordinarias, giras y otros eventos, con el fin de tener un mejor conocimiento de los problemas de pobreza del país.

En caso que se aumente la dieta no cree que sea injusto, todo lo contrario sería justo que se equipare con el nivel de responsabilidad tan grande que tiene este Consejo Directivo.

El señor Presidente Ejecutivo, da por recibido el presente informe y a la vez solicita a la Licda. Mayra Trejos, que investigue más sobre el pago de las dietas.

El Lic. Berny Vargas, señala que no tiene ningún reparo en pedir disculpas a este Consejo Directivo, por la interpretación que le dio al acuerdo antes citado, a pesar de estar presente en el momento que se aprobó el acuerdo, consideró que los Directores quería conocer de dónde se generó todo esto, por lo tanto era una interpretación histórica desde su punto de vista. No obstante, si así lo consideran perfectamente puede ahondar sobre la actualidad, eso es un tema que debe definir este Consejo Directivo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***4.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN TROPICAL HÚMEDA (EARTH) PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y EMPRESARIAL DE LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL MARCO DEL PROYECTO “PROMOVIENDO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

***MERCADOS SOSTENIBLES PARA MIPYMES Y PRODUCTORES RURALES EN COSTA RICA, (PROMES)”, SEGÚN OFICIO SGDS-1673-09-09:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente Desarrollo Social y Roy Vargas Solano, Coordinador de la Línea Estratégica de Generación de Empleo.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. José Rodolfo Cambronero, pone ha conocimiento de este Consejo Directivo, el presente Convenio de Cooperación entre el IMAS y la EARTH, en el marco del Plan Estratégico, se está incentivando la presencia de organizaciones que puedan ayudar a la localización de los beneficiarios, al igual con procesos alternativos para mejorar la comercialización, asistencia técnica y otros elementos que requieren nuestros beneficiarios.

Señala que para lograr el desarrollo de las personas que están en situaciones de pobreza, no solamente se encuentra el tema de un beneficio directo asistencial, sino que también se requiere de todo un proceso de acompañamiento que ayude a que estas personas tengan herramientas adicionales para lograr su objetivo.

Se estableció relaciones con personeros de la EARTH y básicamente este convenio busca que nuestros beneficiarios tengan asistencia técnica, seguimiento, apoyo para la producción y comercialización en proyectos productivos financiados por el IMAS, específicamente en la Región Huetar Norte.

Añade que el Asesor Jurídico colaboró con la elaboración del convenio.

El Lic. Roy Vargas, procede a presentar el Convenio de Colaboración entre el IMAS y la EARTH, misma que forma parte integral del acta.

En resumen, este convenio presenta suma ventajas para la Institución, se encuentran varios núcleos de población ya identificados como es el caso de la Región Zona Norte del país, donde existen más de 18.000 personas posibles sujetos de atención por parte de este convenio que se encuentra registrada, pero además hay un grupo de población que está siendo golpeado por la crisis como el caso del grupo de mujeres microempresarias financiadas por la Institución donde el proyecto podría colaborar con el IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

El Lic. Jorge Vargas, reconoce la creatividad que esta mostrando el personal del IMAS en este tipo de iniciativas, le gusta esta propuesta porque al ser la EARTH una Universidad de mayor prestigio.

A manera de antecedente, los orígenes que se dieron en la Administración del señor Luis Alberto Monge, donde en su oportunidad hubo una crítica porque esta Universidad se estableció con Fondos de la Kellogs, la idea era hacer algo parecido a lo que se hizo en Honduras años antes con la Escuela Agrícola de Zamorano, que se dedicaba al tropical seco y en Costa Rica se creó la Escuela Tropical Húmedo. En su oportunidad surgieron muchas críticas, porque se consideraba que eso era trabajar a favor de los intereses de las transnacionales, pero con el paso de los años la EARTH, es una universidad de formación de especialistas de América Latina, que contribuye de una manera más directa que otras instituciones como el IICA y CATIE.

Además, le parece que esta alianza responde al interés de la EARTH de poder devolver a la comunidad circundante con beneficios y conocimientos el estar ubicada. No solo se localiza a potenciales productores mujeres y hombres, sino que ellos agregan el elemento fundamental de la asistencia técnica y la capacitación, e inclusive tal como lo indica el convenio ellos estarían considerando esa población para incorporarlos a los créditos para las microempresas, donde con la ayuda del IMAS tendrían el acceso a la información y se reforzaría a través de los subsidios el financiamiento de estas iniciativas.

Extiende una felicitación a este tipo de iniciativas, que siempre se piensa en la población meta entrando en alianzas con sectores estratégicos de importancia y que en este caso coincide e incide en una de las zonas de mayor pobreza del país.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que esa historia EARTH, el señor Luis Alberto Monge, quien es Presidente Vitalicio de la EARTH, tuvo la visión de apoyarla y su estabilidad en Costa Rica, en efecto fue criticado, sin embargo, es reconocida actualmente como una de las Universidades mejores en el mundo en su campo, por lo que el proyecto como tal ha sido un éxito. En realidad, lo que se trata es hacer alianzas estratégicas para llegar a las familias más necesitadas.

La Licda. Isabel Muñoz, extiende una felicitación a los licenciados Cambrero y Vargas, por la presentación. Además, manifiesta que es partidaria de estos brazos ejecutores, le gusta mucho de cómo se está manejando la parte de ayuda a la mujer, le llama la atención lo que ellas producen como pinolillo, pimienta y hidroponía, esto es beneficioso y que a la vez

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

existen personas como ustedes que andan en busca de ayudar a salir de sus problemas, por lo que le gustaría un día visitar estos proyectos.

El Lic. Fernando Sánchez, comenta que este proyecto tiene alrededor de un año de estar funcionando con recursos de Cooperación Española en la EARTH. En su oportunidad conversó con personeros de la EARTH, para ver la posibilidad de hacer alianzas con el IMAS, por eso procedió a reunirse con el Lic. Roy Vargas.

La EARTH está trabajando en dos áreas, una la productiva agrícola y la otra productiva de turismo, en áreas que son fronterizas con Nicaragua tanto en el lado de Costa Rica como en Nicaragua, hacen los dos proyectos, una vez que termine el proyecto que dura alrededor de tres años prorrogables tres años más con Cooperación España, es un estilo de red de producción entre los diferentes actores de esa zona, donde se trata de apoyar el turismo pero que se consuman los mismos productos que ellos mismos producen en otras partes.

También están dando asesoría técnica y girando recursos a diferentes tipos de proyectos, tienen identificados varios que están funcionando, por ejemplo, panadería, tours en bote, etc., los cuales están muy interesados con la participación del IMAS, porque ha tenido buenas referencias de las visitas en la zona, donde los mismo beneficiarios han expresado el grado de satisfacción que han tenido en el inicio de sus proyectos por parte de la Institución.

Finalmente, los personeros de la EARTH, han extendido una invitación para que visiten sus instalaciones.

La Licda. Mireya Jiménez, extiende una felicitación a los licenciados José Rodolfo Cambronero y Roy Vargas, con éste último ha ido a varias giras para conocer algunos proyectos por iniciativa de su trabajo, conoce esas zonas y sabe todo tipo de proyecto que se maneja. De tal manera, propone que lleven a las personas que están proyectos de hidroponía a la Cooperativa Cooperal R.L., ubicada en Sarchí de Valverde Vega, la cual tiene tres años de especializarse en hidroponía. Siempre ha creído en las pasantías, aquellas donde se llevan a los grupos a ver experiencias exitosas para ver de que manera le pueden apoyar en el proyecto.

Con respecto a la EARTH, escuchó por la radio que se iba a abrir una en Liberia, lo cual le parece fantástico, porque esa región necesita mucho de toda la asesoría técnica especializada en el campo agrícola e industrial.

Agrega que tiene mucha experiencia con proyectos de la cooperación española, porque en el lugar que labora que es el Movimiento Cooperativo, ha trabajado con ellos y se ha sacado

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

adelante muchos proyectos. Cree que esta alianza es positiva y que es una razón del IMAS que se vaya saliendo de la subsistencia, algo que siempre le ha motivado desde que forma parte de este Consejo Directivo, se apoye los grupos organizados para que vayan generando sus fuentes de trabajo y así sean menos dependientes del IMAS.

Considera que no solamente las personas deben depender de las Instituciones, sino que tienen que aportar para el desarrollo del país, por lo tanto, esta de acuerdo en el apoyo. Asimismo, felicita al Presidente Ejecutivo, que es una persona muy comprometida con este tipo de proyectos. De tal manera que este Consejo Directivo, desea que la Institución tenga un panorama diferente de desarrollo, es decir, que busque un rumbo para que las personas se organicen para que produzca y sean menos dependientes.

A la Licda. Flora Jara, le satisface que presten atención a ese tipo de iniciativas, por otra parte, con respecto al convenio en las obligaciones del EARTH, en el inciso 3 dice: “Poner a disposición de la familias y organizaciones beneficiarias de este convenio, recursos financieros bajos los sistemas de crédito o donación, para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad productiva,...”. Se puede decir que existe una participación económica a través de la cooperación española, pero le gustaría saber cómo funciona, porque también en las obligaciones del IMAS esta: Valorar y apoyar económicamente a las familias, si la ayuda va a ser repartida o si la del IMAS es complementaria. También desea conocer qué tipo de proyectos están en proceso,...

El Lic. Berny Vargas, indica que las obligaciones del IMAS están establecidas dentro de la normativa interna y perfectamente puede operar bajo los programas de Ideas Productivas tanto individuales o grupales, en ese sentido, se le puede dar un apoyo económico.

Dentro de la relación jurídica existe la posibilidad de coordinar qué organizaciones podrán beneficiarse con los recursos del IMAS y cuáles con la EARTH, para que se distribuyan de forma equitativa los recursos, la ventaja de esto es que no es una carga económica únicamente para el IMAS, sino que ellos tienen un valor agregado que bastante valorable.

El Lic. Roy Vargas, se refiere al artículo 4, inciso 3, sobre las donaciones, ellos financiaron a un grupo de mujeres microempresarias de la Trinidad del Amparo de los Chiles que producen plantas medicinales para la elaboración de champú y jabones, les financiaron la participación de una actividad con PROCOMER. Esto es una forma de complementar los beneficios del IMAS, que apoyan a las mujeres microempresarias.

Al ser las 11:36 a.m. sale momentáneamente el señor Presidente Ejecutivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

A La señora Marta Guzmán, le complace igual que a los señores Directores este tipo de convenios, porque es una cooperación y coordinación interinstitucional, que apoyan a poblaciones muy pobres como Los Chiles, Guatuso y Upala, principalmente a las mujeres jefas de hogar, por lo que estaría en la disposición de apoyar este proyecto, por contribuir económicamente con las comunidades más pobres del país.

La señora Vicepresidenta, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 369-09:***

***CONSIDERANDO***

- 1- Que mediante oficio GECR 0204-09 de fecha 17 de setiembre del 2009, suscrito por el Lic. Roy Vargas Solano, Coordinador Línea Estratégica de Generación de Empleo, presenta la propuesta del convenio de cooperación con EARTH.
- 2- Que mediante oficio SGDS-1673-09-09, sucrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, manifiesta que el proyecto denominado “Promoviendo Mercados Sostenibles para MIPYMES y Productores Rurales de Costa Rica (PROMES)”, el Gobierno de la República ha considerado la atención de los cantones más pobres del país, en los que también el IMAS ha desarrollado importantes acciones para el beneficio de las poblaciones más desprotegidas. En este contexto la Subgerencia de Desarrollo Social, ha analizado la posibilidad de establecer nexos con la Escuela de Agricultura de Región Trópico Húmeda, con el fin de promover el desarrollo económico de las familias y comunidades rurales en condición de pobreza, particularmente los cantones de Pococí, Sarapiquí, Guatuso, Los Chiles y Upala. Este apoyo se hará efectivo por medio de la asistencia técnica, seguimiento, apoyo para la producción y comercialización de los proyectos productivos financiados por el IMAS en dichas zonas. Asimismo da su aval a la propuesta de convenio presentada ante este Consejo Directivo.
- 3- Que la Asesoría Jurídica, ha emitido la constancia de legalidad según oficio AJ.983-09-09.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

*POR TANTO,*

Se acuerda:

***APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN TRÓPICO HÚMEDA (EARTH), PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y EMPRESARIAL DE LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN EMPLEO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “PROMOVIENDO MERCADOS SOSTENIBLES PARA MIPYMES Y PRODUCTORES RURALES EN COSTA RICA (PROMES), según oficio SGDS-1673-09-09.***

Asimismo para la firma del Convenio supracitado se incorpore como testigo de honor al Expresidente de la República señor Luis Alberto Monge Álvarez.

Ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo y la señora Directora María Isabel Castro.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a este Consejo Directivo, que antes de aprobar el acuerdo y que por honor al señor Luis Alberto Monge, Expresidente de la República, fundador y presidente vitalicio de la Junta Directiva de la EARTH, se le incorporé como testigo de honor en la firma del convenio y de rendir un homenaje a una persona que le ha dado tanto a este país.

Los señores Directores, están de acuerdo en incorporar al señor Luis Alberto Monge, como testigo de honor en la firma del presente convenio.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Roy Vargas.

***4.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE TERRENOS, SEGÚN RESOLUCIONES NO.036, 037, 038, 042 Y 044-09:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, Coordinador de la Línea Estratégica Desarrollo Comunitario.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

El Lic. José Rodolfo Cambroner, señala que se presenta para análisis y aprobación cinco casos de levantamiento de limitaciones, segregación y donación de terrenos del IMAS.

1- Seguidamente el señor Juan Carlos Dengo, procede a dar lectura de la resolución No.036-08-09, presentada por la Línea Estratégica Desarrollo Comunitario, corresponde al traslado de tres lotes para áreas verdes en el proyecto San Luis, los mismos van a ser trasladados a la Municipalidad de Cañas, a efecto que puedan desarrollar un algún tipo de obras urbanísticas. El objetivo es Autorización para traspasar en calidad de donación tres (3) lotes, propiedades de uso público, zona verde y zona comunal, ubicado en el Proyecto San Luis (La Cueva), a favor de la Municipalidad de Cañas cédula jurídica # 3-014-042101. La descripción de las área: Zona verde 2533 m2, zona comunal 681 m2 y zona verde 2334 m2.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 370-09:***

***POR TANTO***

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

1.- Acoger la recomendación de la Línea Estratégica Desarrollo Comunitario, de la Subgerencia Desarrollo Social y la Asesoría Jurídica de la resolución 036-08-09 de fecha 18 de agosto del 2009, que forma parte integral del presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de tres (3) lotes destinados, según los planos catastrados # G-1322078-2009, G-1324084-2009 y G-1324085-2009, como zonas verdes y zona comunal, a favor de la Municipalidad de Cañas, cédula jurídica # 3-014-042101, ubicado en el Proyecto San Luis (La Cueva), que es parte de la finca inscrita en el Partido de Guanacaste, folio real 042331-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, ubicado en el Distrito 1° Cañas, Cantón 6° Cañas, Provincia 5° Guanacaste y son las que se describen a continuación:

<b>Destino</b>	<b>N° de Planos Catastrados</b>	<b>Área M<sup>2</sup></b>	<b>Parte del Folio Real</b>
Zona Verde	G-1322078-2009	2533.00	5-042331-000
Zona Comunal	G-1324084-2009	681.00	5-042331-000
Zona Verde	G-1324085-2009	2334.00	5-042331-000

2.- La Unidad responsable de la ejecución y seguimiento del presente acuerdo será la Línea Estratégica Desarrollo Comunitario y para efectos de su seguimiento y cumplimiento, el Subgerente de Desarrollo Social. La Asesoría Jurídica, para la revisión de la correspondiente escritura de traspaso de los inmuebles.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

2- El Lic. Juan Carlos Dengo, se refiere a la resolución No.037-09, solicitud de la Gerencia Regional de Alajuela, expediente No.354600, levantamiento de limitaciones para que la señora

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

Carmen Díaz Rodríguez Carmen cédula # 2-374-646, imponga un gravamen hipotecario, en primer grado, a favor del Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda, por la obtención de un crédito para construcción de su vivienda, de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional Ejecutora Cecilia Carranza Picado con el V°B° de la Gerente Regional Rosibel Guerrero Castillo. Las condiciones del crédito por un monto de ¢1.500.000, cuota mensual ¢20.737.55 (más pólizas), interés anual 14.75%, plazo 15 años, garantía hipoteca en primer grado, para la construcción de vivienda.

El Lic. Jorge Vargas, le preocupa este tipo de hipotecas, primero porque las mutuales son entidades privadas que han tenido una trayectoria muy variada en materia de vivienda y han afectado a los sectores económicamente débiles. Recuerda que el deterioro histórico de Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo tiene un nombre y administración, cuando la administración Trejos Fernández, no se opta por las soluciones institucionales del INVU ni asociativas del cooperativismo de vivienda, sino que se monta en las mutuales de vivienda y una de las empresas más fuertes fue iniciada por los hijos del expresidente Trejos Fernández.

El comportamiento de las mutuales ha ido captando fundamentalmente el mercado cautivo de los extractos medios del país y se han convertido en grandes empresas bajo una figura que no es real, porque supuestamente la gente es copropietaria de las acciones de las mutuales, pero éstas son grandes empresas. Por lo general las familias terminan viviendo en casas pequeñas y costosas.

En este caso, donde el Estado le ha dado a través del IMAS beneficios a las familias pobres, le preocupa que fácilmente se otorgue esos traspasos para que se constituyan en hipoteca para préstamos que están difíciles de cumplir por los ingresos bajos de las familias, por ejemplo hay un caso que se habla del 40% del ingreso familiar para cubrir la responsabilidad.

Piensa que básicamente se está creando condiciones para que las familias pierdan la propiedad por no poder cumplir con las responsabilidades de las mutuales, por lo que le gustaría que se discuta antes de decir los casos particulares el tema en su alcance.

El señor Presidente Ejecutivo, se siente orgulloso de lo que se ha logrado en los últimos 50 años, principalmente con la banca nacionalizada, la cuál en su momento dio posibilidad a la gran masa de familias que constituyen la clase media del país, también permitió que muchas familias en condición de pobreza cuando tienen la oportunidad de algún apalancamiento financiero a través de crédito puedan superar la pobreza.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

Esa posibilidad que tuvo la clase media para acceder a esos créditos, no hubiera sido posible sino existiera esa nacionalización. Las Mutuales están reguladas por el Estado, siguen siendo parte de una posibilidad que tienen los costarricenses que viven en condición de pobreza para poder acceder en un crédito, porque perciben alguna posibilidad de emprender su micro empresa o empresa poniendo a responder la casa.

Sin embargo, le desea el mayor de los éxitos a estas familias, porque según sus conocimientos en pobreza, la misma como tal se puede superar, casi el 50% para superar la pobreza es de actitud, que la misma familia quiera salir de la pobreza, a parte de la ayuda que le brinde el Estado.

Desde ese punto de vista, la iniciativa que presentan estas familias que lleva riesgo, el hecho de poner a responder ese bien para iniciar su micro empresa o empresa, significa para el IMAS una posibilidad de que la misma deje de depender de la Institución, o bien para ampliar su vivienda, porque no solo se trata de superar la pobreza, sino que es mejor las condiciones de vida de las familias, ya que la pobreza como tal es muy compleja.

La Licda. Flora Jara, refiriéndose a la mención del Invu que hizo don Jorge, manifiesta que conoce proyectos hechos por el Invu en Alajuela que actualmente son urbanizaciones modelo, que construían muy buenas casas pequeñas pero con espacio para que las personas las pudieran ampliar y arreglar; mucha gente de clase media y media baja, construyeron su vivienda y ahora viven muy bien, ubicados en Villa Hermosa y el INVU Las Cañas. Siempre le ha dolido que el INVU no haya continuado en esa línea de construcción que era muy buena.

En cuanto a las mutuales conoce que éstas hacen hasta lo imposible para que las personas no pierdan sus casas, sobre todo cuando se trata de viviendas muy pobres, recurren a todos los medios porque a la mutual no le conviene, eso sería un problema apropiarse de una propiedad de ese tipo, pero si es cierto que algunas veces se trata de actitud, las personas gastan el dinero en otras cosas y no en pagar la cuotas que son tan bajas. Cree que las personas que son pobres en extremo a veces es por falta de organizarse con lo que tienen.

El Lic. Jorge Vargas, señala que hay casos donde se dice que tienen ingresos por declaración jurada de ¢300.000 y un compromiso de ¢65.000 mensual a 15 años, particularmente no tiene interés en ganar una posición, sino que le preocupa que se presente este caso para que este Consejo Directivo, otorgue el derecho para que se convierta en una hipoteca con el riesgo de perder la vivienda y el terreno.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

En realidad desconoce los casos, por lo que le gustaría saber si eso forma parte de una política del IMAS o es una casualidad que se ceda para que las personas accedan a préstamos de empresas privadas en construcción. Piensa que estas familias califican para el bono familiar de vivienda, por qué se contribuye a qué se conviertan en acreedoras y poner en riesgo todo su esfuerzo.

El Lic. Berny Vargas, señala que en ocasiones anteriores se ha expresado a este Consejo Directivo, que el beneficio del levantamiento de limitaciones tiene una particularidad, la idea que las familias por sus propios medios busquen formas diferentes a las del IMAS, para superar sus condiciones, es decir, muchas de estas familias por sus propios medios sin ninguna inducción de parte de funcionarios del IMAS ni directa ni indirecta, acuden a estas entidades autorizadas por el sistema financiero para que se les otorgue el bono.

Independientemente del trasfondo que pueda tener la mutual, si las escogen es porque talvez ellos tengan alguna ventaja que les ofrezca o menor grado de requisitos, ya que la mutual le quedan muchas opciones dentro del sistema financiero, pueden optar por el INVU, Banco Popular, Mutuales, etc.

En este sentido, la propuesta que se presenta es por una decisión que tomó la familia para tratar de salir de sus condición, pero en ningún aspecto el IMAS puede entrar a regular dónde una familia podría una familia optar por el crédito, lo único que la normativa le deja al IMAS, es la facultad de otorgar o no el permiso, en caso de no otorgarlo debe fundamentar el por qué no lo hace de acuerdo a la normativa.

La Licda. Castro Durán, señala que en su oportunidad su familia fue objeto de un asalto en su vivienda, eso los ha motivado en buscar alternativas y opciones para trasladarse a un lugar más cerrado donde ofrezcan seguridad, en esa búsqueda han atendido los llamados de los comerciantes de la empresa privada, donde han asistido a las ferias de las construcción, le ha sorprendido visitar esos lugares donde llegan personas de clase media, quizás con un pequeño enganche tienen acceso a un crédito para comprar una vivienda, eso es una gestión que hace el sector privado, porque el sector construcción es un ponente dinamizador de la economía de un país, por una parte crea empleo y por otro ofrece economía de escala, aquí se hacen micro empresarios o empresarios que salen con ese nicho de mercado.

Desde ese punto de vista considera que es bueno que el Estado ofrezca oportunidades y la gente que gracias a poder acceder a estas oportunidades ha dejado de ser pobre, en los ingresos que se presentan la declaración de ingresos está por encima de ¢600.000, esos son buenas señales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

Le parece que el Estado tiene ofrecer una amplia oferta de oportunidades para vivienda, porque de lo contrario el sector privado lo va a hacer. Ahora se están resolviendo situaciones donde la familia ha adquirido derechos y si hay un estado que proporciona oportunidades, en hora buena que se le ayude levantando las limitaciones para que ellos puedan acceder al crédito.

Sin embargo, le preocupa si estas personas pueden asumir el crédito y que no pongan en riesgo su vivienda por la que ha luchado tanto. Cree que eso es una responsabilidad de la Profesional Social del IMAS, que recomienda, donde valora si la persona tiene capacidad de pago para hacer frente a una deuda.

En este momento, a raíz de la crisis financiera, los bancos se están protegiendo mucho, no es tan sencillo un préstamo. Además, la mutuales son un segundo piso, todavía son más minuciosos en ese sentido.

Finalmente le parece que el IMAS, forma parte de esa oferta estatal de posibilidades, ahora lo que queda es proceder al levantamiento de esa limitación para que la familia pueda actuar.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda.

**ACUERDO CD 371-09:**

***POR TANTO***

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Línea Estratégica Desarrollo Comunitario de la Subgerencia Desarrollo Social y la Asesoría Jurídica de la resolución 0037-08-09 de fecha 21 de agosto del 2009, que forma parte integral del presente acuerdo y autorizar el levantamiento de limitaciones a la señora Díaz Rodríguez Carmen cédula # 2-374-646, para que imponga un gravamen hipotecario en primer grado, sobre la finca de su propiedad inscrita en el Partido de Alajuela folio real 446452-000, a favor del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, con el fin

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

de que se le otorgue un bono y crédito, para construcción de su casa de habitación, en las siguientes condiciones:

a.- Las condiciones del crédito que se impondrán sobre el inmueble serán las siguientes:

Monto Crédito: ¢ 1.500.000,00  
Cuota mensual: ¢ 20.737,55 (más polizas)  
Interés Anual: 14.75 %  
Plazo: 15 años  
Garantía: Hipoteca en Primer Grado.  
Plan de Inversión: Construcción de Vivienda.

b.- Los efectos del presente acuerdo serán únicamente para el supracitado acto notarial, por lo que el Notario responsable del otorgamiento de éste deberá consignarlo así, con el fin de que el Registro Nacional, mantenga con posterioridad las limitaciones impuestas hasta su vencimiento, en el término establecido en la respectiva escritura

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas, coincide con la Lic. Castro, que esta vida es de oportunidades y desafíos, personalmente creció en el seno de una familia pobre que ha avanzado, generando y aprovechando las oportunidades. Piensa que sería interesante que en otros casos, se solicite al personal de la Institución que de seguimiento si es factible para ver si están en una línea correcta o sería importante evaluarlo y posteriormente discutirse en un plano más real.

3- El Lic. Dengo, procede con la resolución No.038-09, solicitud de la Gerencia Regional de Alajuela, expediente No.78336, correspondiente al levantamiento de limitaciones para que la señora León Bustos Beleida cédula # 5-274-765, imponga un gravamen hipotecario, en primer grado, a favor del Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda, por la obtención de un crédito

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

para construcción de su vivienda. Se tramita el levantamiento de limitaciones de conformidad con la recomendación emitida por el Profesional Ejecutor Luis Guillermo Solano Monge con el V°B° de la Gerente Regional Rosibel Guerrero Castillo. El ingreso familiar declarado, es la suma de ¢ 170.000,00, monto con el que cuenta, para hacerle frente al crédito que desea adquirir, según declaración jurada de ingreso.

Las condiciones del Crédito:	Cuota mensual: ¢ 19.000,00
	Interés Anual: 14,75 % (variable)
	Plazo : 15 años
	Garantía: Hipoteca en Primer Grado.
	Plan de Inversión: Construcción de vivienda.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda.

**ACUERDO CD 372-09:**

***POR TANTO***

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Línea Estratégica Desarrollo Comunitario de la Subgerencia Desarrollo Social y la Asesoría Jurídica de la resolución 0038-08-09 de fecha 25 de agosto del 2009, que forma parte integral del presente acuerdo y autorizar el levantamiento de limitaciones a la señora León Bustos Beleida cédula # 5-274-765, para que imponga un gravamen hipotecario en primer grado, sobre la finca de su propiedad inscrita en el Partido de Alajuela folio real 414489-000, a favor del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, con el fin de que se le otorgue un bono y crédito, para construcción de su casa de habitación, en las siguientes condiciones:

a.- Las condiciones del crédito que se impondrán sobre el inmueble serán las siguientes:

Monto Crédito: ¢ 1.250.000,00

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

Cuota mensual: ¢ 19.000,00  
Interés Anual: 14.75 % (variable)  
Plazo: 15 años  
Garantía: Hipoteca en Primer Grado.  
Plan de Inversión: Construcción de Vivienda.

b.- Los efectos del presente acuerdo serán únicamente para el supracitado acto notarial, por lo que el Notario responsable del otorgamiento de éste deberá consignarlo así, con el fin de que el Registro Nacional, mantenga con posterioridad las limitaciones impuestas hasta su vencimiento, en el término establecido en la respectiva escritura.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

4- Con respecto a la resolución No.042-09, el Lic. Dengo, señala que corresponde a una solicitud de la Gerencia Regional Noreste, expediente No.85666, segregación y donación de un lote propiedad del IMAS a nombre de la señora Ligia María Cordero Brizuela, cédula No.3-240-068, plano catastro SJ-185443-1994, área de 148 m2. El mismo es recomendado por la Trabajadora Social Marjorie Murillo González, con el visto bueno de la Gerente Regional Patricia Obando Mora, quien recomienda se titule la propiedad a favor de la solicitante, de forma gratuita al igual que los honorarios, por ocupar el inmueble es forma quieta y pacífica durante 22 años. Sigue refiriendo que la solicitante requiere el título de propiedad, para desempeñarse formalmente en el sector productivo, instalando en su domicilio un salón de belleza.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

Por Tanto, se acuerda.

**ACUERDO CD 373-09:**

***POR TANTO***

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Línea Estratégica Desarrollo Comunitario de la Subgerencia Desarrollo Social y la Asesoría Jurídica de la resolución 0042-09-09 del 09 de setiembre del 2009, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 258980-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Lote N°</b>	<b>Plano de Catastro</b>	<b>Parte del Folio Real</b>	<b>Área m<sup>2</sup></b>
Cordero Brizuela Ligia María	3-240-068		SJ-185443-1994	1-258980-000	148.00

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, que establece el compromiso de los beneficiarios de no segregar, vender, gravar, donar o de cualquier forma enajenar por cualquier contrato traslativo de dominio el inmueble que el IMAS le traspasa, sin la previa autorización de este Consejo Directivo, dentro de un término de diez años contados a partir de la firma de la respectiva escritura.

2.- Según Decreto N° 33614 MTSS-MIVAH, cuando los beneficiarios, opten por el bono total para la vivienda, sin crédito, no requerirán autorización previa de parte del Consejo Directivo del IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

5- El Lic. Dengo, se refiere a la resolución No.044-09, corresponde a una solicitud de la Gerencia Regional Chorotega, expediente No.587462, Levantamiento de limitaciones para que la señora Guevara Juárez Luz Tamara cédula # 5-303-624, imponga un gravamen hipotecario, en primer grado, a favor del Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda, por la obtención de un crédito para reparación y mejoras de su casa de habitación. Se tramita el levantamiento de limitaciones de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional Ejecutora Virginia Abarca Jiménez con el V°B° de la Gerente Regional Gladys Dávila Espinoza. El ingreso familiar declarado, es la suma de ¢ 872.239,10.

Condiciones del Crédito:	Cuota mensual: ¢ 65.000,00 (con póliza)
	Interés Anual: 17 % (variable)
	Plazo : 15 años
	Garantía: Hipoteca en Primer Grado.
	Plan de Inversión: Bienestar Familiar (Reparaciones y Mejoras).

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda.

**ACUERDO CD 374-09**

**POR TANTO**

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Línea Estratégica Desarrollo Comunitario de la Subgerencia Desarrollo Social y la Asesoría Jurídica de la resolución 0044-09-09 de fecha 10 de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MIÉRCOLES  
14 DE OCTUBRE DE 2009.  
ACTA N° 075-2009.**

setiembre del 2009, que forma parte integral del presente acuerdo y autorizar el levantamiento de limitaciones a la señora Guevara Juárez Luz Tamara cédula # 5-303-624, para que imponga un gravamen hipotecario en primer grado, sobre la finca de su propiedad inscrita en el Partido de Guanacaste folio real 00112771-000, a favor del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, con el fin de que se le otorgue un crédito, para bienestar familiar, reparación y mejoras de su casa de habitación, en las siguientes condiciones:

a.- Las condiciones del crédito que se impondrán sobre el inmueble serán las siguientes:

Monto Crédito: ¢ 4.000.000,00  
Cuota mensual: ¢ 65.000,00  
Interés Anual: 17 % (variable)  
Plazo: 15 años  
Garantía: Hipoteca en Primer Grado.  
Plan de Inversión: Bienestar Familiar (Reparación y Mejoras).

b.- Los efectos del presente acuerdo serán únicamente para el supracitado acto notarial, por lo que el Notario responsable del otorgamiento de éste deberá consignarlo así, con el fin de que el Registro Nacional, mantenga con posterioridad las limitaciones impuestas hasta su vencimiento, en el término establecido en la respectiva escritura.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:16 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**